



ACTA RESOLUTIVA No. 27-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario, se instala la sesión del Consejo Directivo a las 11h15.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal;

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia; MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen Complexivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría periodo 2022-2023.
2. Oficio UCE-FCA-CAP-2023-0226-O del señor Ingeniero Marco Polo García, respecto a la presentación del informe de Seguimiento a la Ejecución de Actividades del Plan de Mejoras-Fase 3, de acuerdo al proceso de Aseguramiento de la Calidad.
3. Oficio s/n del 14 de septiembre de 2023, respecto a las impugnaciones de los señores Docentes: Luis German González Pacheco y Marco Antonio Quintanilla Romero, presentado por el señor Director de Carrera de Administración Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Orden del Día

El Consejo Directivo conoce el Orden del Día.

2. PUNTOS A TRATAR

1. Examen Complexivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría periodo 2022-2023.

- 1.1. El Consejo Directivo, toma conocimiento del Resolución RHCU. SO.36 No. 271-2023 de 14 de septiembre de 2023, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc., Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual da a conocer lo resuelto en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023 por el Honorable Consejo Universitario, respecto a la





Resolución RCA.SO.25 N° 125-2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial de 4 de septiembre de 2023, en la que habría remitido las recomendaciones con relación al pedido de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que se autorice la recepción de un nuevo Examen Complexivo de Gracia del componente práctico para 188 estudiantes que se encuentran reprobados de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, período 2022-2023, mismo que menciona:

"(...) Disponer a la Facultad de Ciencias Administrativas resuelva este tema, por cuanto de conformidad con lo que dispone la letra r) del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, es atribución del Consejo Directivo, resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones."

Por otro lado, de conformidad a lo determinado en el Instructivo General de Titulación de Grado, Art. 30.- Recalificación que en su parte pertinente establece:

"El Director de Carrera conformará el tribunal que estará integrado por dos docentes afines al área del conocimiento de la impugnación y el coordinador de la unidad de titulación. Este tribunal entregará el veredicto en un plazo de 48 horas mediante un informe conjunto debidamente motivado, mismo que será inapelable."

El señor Decano pone en consideración de los miembros de Consejo que mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2903-O de 01 de septiembre de 2023, se remitió a la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el Informe del Señor Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, constante en Oficio N° FCA-CA-2023-0210, respecto a los resultados del Examen Complexivo de Gracia 2022-2023 y en el que da a conocer el Informe del tribunal de Recalificación del Examen Complexivo de Gracia constante en Oficio s/n del 18 de agosto de 2023, y se solicitó lo siguiente:

"(...) autorización para receptor un nuevo Examen Complexivo de Gracia, del componente práctico para los 188 estudiantes que se encuentran reprobados."

Pedido que se realiza toda vez que la Dirección de Carrera y el Tribunal de Recalificación, determinan lo siguiente:

- *Bajo desempeño académico de las señoritas y señores estudiantes y alto porcentaje de repitencia, como consecuencia de un aprendizaje básico en los cinco períodos académicos, por efecto de Pandemia (2020-2022), especialmente en las asignaturas de profesionalización.*
- *El no desarrollar mini casos y multirreactivos en las asignaturas que conforman las áreas de profesionalización, del componente práctico, los estudiantes no han logrado adquirir habilidades y destrezas en:*





- Contabilidad Financiera. - determinar saldos razonables
- Contabilidad de Costos. - determinar costos unitarios de producción
- Auditoría. - planificar, ejecutar y resultados de auditoría
- Administración Financiera. - administración del efectivo
- Administración Tributaria. - control de tributos”

En consideración de lo expuesto, y las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2023-27-01.-

1. *Autorizar por esta única vez como caso especial, la recepción de un nuevo examen complejo de gracia del componente práctico para 188 estudiantes, que se encuentran reprobados en el Examen Complexivo de Gracia periodo 2022-2023 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, sin recurso de apelación.*
2. *Delegar al MSc. Rubén León Alvear, DECANO de la Facultad, al MSc. Diego Mantilla Garcés y a la MSc. Mónica Noboa Reinoso, REPRESENTANTES PRINCIPALES DE DOCENTES EN CONSEJO DIRECTIVO FCA, la coordinación del proceso de la toma del nuevo Examen Complexivo de gracia del componente práctico 2022-2023 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.*
3. *Notificar a los 188 estudiantes inscritos en la plataforma de titulación, la recepción del nuevo examen complejo de gracia 2022-2023 del componente práctico, una vez determinada la fecha para la recepción del mismo.*
4. *Brindar el acompañamiento académico a los 188 estudiantes que van a rendir el nuevo examen complejo de gracia del componente práctico.*
5. *Aprobar que el tiempo que demore este proceso, no se considere como imputable para los estudiantes dentro del proceso de titulación.*
2. **Oficio UCE-FCA-CAP-2023-0226-O del señor Ingeniero Marco Polo García, respecto a la presentación del informe de Seguimiento a la Ejecución de Actividades del Plan de Mejoras-Fase 3, de acuerdo al proceso de Aseguramiento de la Calidad.**
 - 2.1. El Consejo Directivo, en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2023-0226-O de 15 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Marco Polo García, Director Carrera de la Carrera de Administración Pública, tomo conocimiento de la MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAS - FASE 3 de la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas.
3. **Oficio s/n del 14 de septiembre de 2023, respecto a las impugnaciones de los señores Docentes: Luis German González Pacheco y Marco Antonio Quintanilla Romero, presentado por el señor Director de Carrera de Administración Pública.**





3.1. El Consejo Directivo, en virtud del Oficio S/N de 14 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública, y en cumplimiento de lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, conoció las solicitudes de impugnación presentadas por los docentes Luis German González Pacheco y Marco Antonio Quintanilla Romero.

Para este fin, la señora Secretaria Abogada pone en consideración lo determinado en el numeral 10. CASOS ESPECIALES PARA APLICAR EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN AL COMPONENTE HETEROEVALUACIÓN, y 10.1. Actores, subnumeración 10.1.2.2, del mencionado instructivo; por otro lado, el Director de Carrera dio a conocer la información académica de cada uno de los señores Docentes impugnantes, y en este sentido el Consejo Directivo con la información proporcionada analizó todos los argumentos y evidencias remitidas, en este sentido el Consejo Directivo con la información proporcionada analizó todos los argumentos y evidencias remitidas sobre los casos de impugnación que se presentaron, de lo cual se pone a consideración el siguiente informe:

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE Y APELLIDO DOCENTE	REGIMEN ACADÉMICO CARGA HORARIA	IMPUGNACIÓN	PROIPUESTA CONSEJO DIRECTIVO	REQUISITOS
MSc. Luis German González Pacheco	Régimen Académico 2009 - si registró carga horaria en el periodo académico 2022- 2023 en las aulas denominadas espejo.	Heteroevaluación	APROBADA	CUMPLE
MSc. Marco Antonio Quintanilla Romero	Régimen Académico 2009 - si registró carga horaria en el periodo académico 2022- 2023 en las aulas denominadas espejo.	Heteroevaluación	APROBADA	CUMPLE

En consideración de lo expuesto, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2023-27-02.-

- 1. Asignar la máxima calificación del componente heteroevaluación que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE al 100% y a la PONDERACIÓN de un 40%, para aquellos docentes que cumplen con lo determinado en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, numeral 10.1.2.2.*
- 2. Remitir la resolución de las impugnaciones al o los profesores impugnantes y al Director de Carrera quien deberá ingresar en el SIIU los resultados de las mismas, en el término de 2 días hábiles después de la resolución.*
- 3. Que el Director de Carrera remita el nuevo informe individual con las firmas respectivas, en el término de 2 días hábiles después de haber ingresado los nuevos resultados en el SIIU.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 13H44 del 18 de septiembre de 2023.

Ing. Ruben León Alvear
DECANO



Abg. Adela Buitron Salazar, Mgtr.
SECRETARIA ABOGADA (E)



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 12 de octubre de 2023.

Abg. Adela Buitron Salazar, Mgtr.
SECRETARIA ABOGADA (E)
AMSG





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Rubén Germán León Alvear	Decano	
Liliana del Carmen Morillo Acosta	Subdecana	
Ulises Fabián Alvarez Portilla	Director Carrera Contabilidad y Auditoría	
Walter Patricio Jarrín Mantilla	Director Carrera de Administración de Empresas	
Marco Polo García Terán	Director Carrera de Administración Pública	
Nancy del Rocío Flores Hinojosa	Directora Posgrado	
Diego Marcelo Mantilla Garces	Representante Principal de Docentes	
Mónica del Rocío Noboa Reinoso	Representante Principal de Docentes	
Flavio Florencio Parra Terán	Coordinador de la Modalidad a Distancia	
Marianela del Carmen Reina Chérrez	Nivelación	
Diego David Quiñonez Revelo	Representante Principal administrativo	
Kevin Andrés Balarezo Plaza	Representante Principal Estudiantes	

